Quito, a 25 de Febrero del 2020

Señores
Accionistas de la Empresa SKNIGA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones

Cumpliendo con lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía SKNIGA S.A., me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

1.- De la revisión de los Estado de Situacion Financiera de la Compañía SKNIGA S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019, así como el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en El Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros debo indicar que tales Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera según exigencia de la Superintendencia de Compañías.

2.- Durante el año 2019, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Codificación de la ley de Compañías, para lo cual he contado con la colaboración de los señores administradores de esta Empresa, de la cual ustedes son accionistas. Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados corresponden a las que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del Contador General.

3.- En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los señores administradores de las normas legales y estatutarias que rigen la Empresa.

4.- Los Libros Sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad del Abogado de la misma y de su Gerente General.

5.- Los bienes de la Sociedad, están debidamente registrados y se encuentran bajo la responsabilidad del personal contratado para cumplir con esa misión, están aseguradas con compañías de seguros legalmente establecidas en el Ecuador, en los casos que ameritan.

6.- Respecto al control interno de la Empresa, conviene anotar que este fue realizado por su Gerente General, básicamente este control interno cubre las áreas de caja, bancos, compras, inventarios, ventas cuentas por cobrar y cuentas por pagar, todo lo cual lo considero aceptable.

7.- La Compañía no llega a los montos en sus activos que le obligue a realizar Auditoría Externa de sus Estados Financieros.

8.- Para facilitar el análisis de los principales indicadores financieros, anotaré en primer término un resumen de las variables a utilizarse en dicho análisis, cifras

que han sido extraídas de los Estados Financieros correspondientes a los años 2018 y 2019:

8.1 CUADRO No. 1

VARIABLES A UTILIZARSE EN EL ANÁLISIS DE INDICES O RAZONES FINANCIERAS
(VALORES EN US DOLARES)

CONCEPTOS	AÑOS 2018	2019
BALANCE GENERAL		
Activo Corriente	35,961.00	30.644,67
Activo Fijo Neto	1,771.00	1,012
Activo Diferido	0.00	0.00
Activo no corriente	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO	37,732.00	29,632.67
Pasivo Corriente	10,937.00	24,119.34
Pasivo Largo Plazo	22,023.00	0.00
TOTAL PASIVO	32,960.00	24,119.34
PATRIMONIO	4,772.00	5,513.33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	37,732.00	29,632.67

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CONCEPTOS	AÑOS 2018	2019
TOTAL INGRESOS	8,771.00	9,674.45
TOTAL COSTOS Y GASTOS	7,960.00	8,933.18
Utilidades (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta y participación de trabajadores.	811.00	741.27

8.2 Conclusión

Los resultados en balances con respecto al 2018 presentan un incremento en sus ingresos del 9.34%, pero de igual manera se refleja un incremento en costos y gastos, motivo por el cual existe una variación en la utilidad para el periodo contable 2019, en referencia a los balances se nota una disminución en el total de activos y aumento en sus pasivos corrientes en referencia al periodo anterior, Por ende me permito sugerir a la Junta General de Accionistas, recomiende a sus administradores adoptar nuevas políticas de ventas y buscar nuevos mercados, ahorros en gastos y de manera especial continuar con una restricción de endeudamiento para mejorar la situación económica de la empresa.

Ustedes, señores accionistas, analizarán este informe de manera previa a la aprobación de los Estados Financieros de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Muy atentamente

JOSE DIEGO SANTAMARIA VILLACIS
COMISARIO PRINCIPAL